



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Concordia, ingeniero José Jorge PENCO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual solicita se prorroguen los mandatos de los Representantes de los Claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, de esa Facultad Regional.

Que resulta necesario unificar las elecciones de los representantes de los claustros con el objeto de ordenar y optimizar los tiempos y recursos para conformar los Órganos de Gobierno de esa dependencia.

Que analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja hacer lugar a lo peticionado por el Decano de la Facultad Regional Concordia, ingeniero José Jorge PENCO, prorrogando los mandatos de los Representantes de los Claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, de esa Facultad Regional, hasta el 30 de junio de 2010.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar los mandatos de los Representantes de los Claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, de la Facultad Regional Concordia, hasta el 30 de junio de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1194/09




Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior